GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-067-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-067-2023
SIAD No.:	618024
Fecha del Nombramiento:	17 de mayo de 2023
Fecha de entrega del Informe:	26 de mayo de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	6 de junio de 2023
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la DIDAI al Informe O-DIDAI/SUB-029-2023 Verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados
Áreas Examinadas:	Inventarios – Sección Financiera
Período Auditado:	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-067-2023-1
SIAD 618027

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe O-DIDAI/SUB-029-2023, respecto al consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-067-2023, de fecha 17 de mayo de 2023, fui nombrado para dar primer seguimiento las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-029-2023, respecto al consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-029-2023, respecto al consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo con la información presentada por la DIDEDUC Guatemala Occidente con las acciones realizadas para determinar si las recomendaciones que quedaron en el informe No. O-DIDAI/SUB-029-2023 fueron implementadas, se realizó el análisis a la documentación presentada y de conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Deficiencia No. 1. De 30 bienes verificados físicamente 21 presentan deficiencias de registro en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, se giraron las instrucciones correspondientes, sin embargo a la presente fecha la administración de la DIDEDUC Guatemala Occidente expresa que actualmente se están realizando las modificaciones indicadas y al finalizar la actividad se enviarán las constancias de bienes en inventario. Deficiencia No. 2 Bienes muebles por la cantidad de Q 20,329,566,68 correspondiente a donaciones realizadas a los establecimientos educativos no se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, actualmente no se tiene información de los centros educativos para elaborar el cronograma para realizar la verificación de los bienes y su posterior registro. Deficiencia No. 3 No se realizó el registro

en el libro de inventario de todos los bienes con los cuales cuenta la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, ocasiona el incumplimiento a la normativa establecida en el área de inventarios, debilita el control interno y no permite una adecuada rendición de cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. 305-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, el director departamental de educación de la DIDEDUC Guatemala Occidente expresa literalmente lo siguiente:..."Asimismo, me comprometo atender las recomendaciones que actualmente están en proceso, estableciendo un plazo para el cumplimiento de 10 meses calendario".

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE**		
Tipo de auditoria:	**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo de auditoría O-DIDAI/SUB-029-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente**		
Nombramiento:	**O-DIDAI/SUB-067-2023**	**No. Informe:**	**O-DIDAI/SUB-067-2023-1**
Auditor encargado:	**Raúl Armando Villatoro Ramírez**	**Supervisor:**	**Jorge Alvaro Salazar Pineda**

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	**Deficiencia No. 1** De 30 bienes verificados físicamente, 21 presentan deficiencias de registro en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB según Reporte R00807589 FIN-02 o en libros físicos de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, Registros 045373 y L2 27374 de fechas 28 de abril de 2009 y 25 de febrero de 2015, respectivamente, en la forma siguiente: a) El bien no se encuentra registrado con marca modelo y serie. b) El bien no aparece en registros del Módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad integrada SICOIN WEB y en el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, por tratarse de un bien recibido en calidad de traslado, la DIDEDUC no tiene evidencia por escrito de gestiones realizadas ante la Dirección General de Educación Especial para el registro correspondiente.	Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid, Director Departamental de Educación Licda. Flor de María Dubón Peña de Ayala, Subdirectora SUBDAFI Lic. Claudia Dalila Corado García, jefe del Depto. Financiero Claudia Elizabeth Marroquín Ramírez, encargada de inventarios				Se emitió el oficio No. 239-2023 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual el Director Departamental de Educación gira instrucciones a la subdirectora administrativa financiera manifestando lo siguiente: "...se le traslada y se sirva cumplir con las deficiencias contenidas en el informe adjunto, dando como plazo 10 días hábiles con la entrega del mismo en la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, debe instruirle al personal que interviene en la cadena jerárquica de los procesos propios de la Subdirección, con el fin de evitar inconvenientes con los entes fiscalizadores". La subdirectora administrativa financiera giró instrucciones a la jefe del departamento financiero y encargada de inventarios mediante oficios No. 15/DDEGO/SAF/FDMDP/2023 y 16/DDEGO/SAF/FDMDP/2023, de fecha 18 de abril de 2023 expresando ambos lo

Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Departamental de Educación DIRECCIÓN Guatemala, Occidente GUATEMALA, C.A.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	c) El bien no aparece registrado en el módulo de inventarios del SICOIN WEB con todas sus características, únicamente aparece registrado el código del mismo. Ver Anexo No. 2. Lo anterior incumple lo establecido en el Artículo 2. Del Acuerdo Gubernativo No. 217-94. Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública y Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, instructivo INV-INS-01 apartado C.2. Alzas de inventario. C.2.1. Por compra de activos fijos, numeral 6. Registro en el Libro de Inventarios, y Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, Apartado C.2.2. Por donación, numeral 4. Registro en el SICOIN WEB, numeral C.2.3. Por traslados entre dependencias y lo establecido en el Instructivo Baja de bienes muebles INV-INS-03 apartado D.5. **Recomendación** El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya por escrito a la Jefe a.i. del Departamento Financiero y Coordinadora o encargado de Inventarios para que proceda a subsanar en el libro de inventarios, a nombre de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las deficiencias señaladas en el			**XX**		siguiente: Por este medio me dirijo a usted, en seguimiento al informe de auditoría O-DIDAI/SUB-029-2023, el cual contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se le instruye que proceda a subsanar lo siguiente: a) el libro de inventarios, a nombre de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las deficiencias señaladas en el registro de bienes, par que los registros incluyan la descripción completa del bien, marca, número que corresponde al modelo y número que corresponde a la serie y otras características que describan el bien según el Anexo 2, a fin de cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente y debido a que se hace referencia a una muestra de bienes, por lo que debe extender la revisión en todos los registros de bienes. b) la encargada de inventarios y el servidor público que usa el bien, deben gestionar con el encargado de inventarios de la Dirección General de Educación Especial, la información y documentación del traslado del bien, a efecto que se realicen los registros correspondientes. Según oficio No. 177-2023 dirigido a la Directora de la DIDAI, los responsables de la administración de la DIDEDUC Guatemala Occidente mencionan con relación a esta deficiencia lo siguiente: En respuesta a la literal a) se informa que se están realizando las modificaciones indicadas, revisando la descripción de los bienes contra los documentos

Lic. Hermenegildo de Jesús Perquin Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN
Guatemala, Occidente
GUATEMALA, C.A.

Lic. José Armando Valdez Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	registro de bienes, para que los registros incluyan la descripción completa del bien, marca, número que corresponde al modelo y número que corresponde a la serie, y otras características que describan el bien según el Anexo No. 2, a fin de cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente, y debido a que se hace referencia a una muestra de bienes, se sugiere extender la revisión en todos los registros de bienes. Así mismo, el encargado de inventarios y el servidor púbico que usa el bien, gestionen con el encargado de inventarios de Dirección General de Educación Especial, la información y documentación del traslado del bien, a efecto que se realicen los registros correspondientes.					de soporte que forman parte del Comprobante Único de Registro -CUR- que se adquirieron los bienes, contra lo indicado en el Anexo 2 de la notificación de notificación de Informe O-DIDAI-No. 133-2023, al finalizar la actividad se enviarán las constancias de bienes en inventario. Se giró correo electrónico el 24 de abril de 2023 al Lic. Edvin Zil, jefe del departamento de inclusión eductiva de DIGEESP, donde se solicita información del estatus del traslado de 3 computadoras. El Lic. Zil mediante correo electrónico de esa misma fecha indica que aún se encuentra en proceso la certificación de las actas y elaboración de certificaciones de inventario. Se giraron nuevamente correos el 2 y 11 de mayo de los cuales no hay respuesta de DIGEESP. **Comentario de auditoría:** Se realizaron las instrucciones correspondientes, sin embargo no se presentó evidencia de acciones realizadas para atender las recomendaciones, por lo tanto, éstas quedan en proceso.
2	**Deficiencia No. 2** Existen bienes muebles por la cantidad de Q. 20,329,566.68, los cuales corresponden a donaciones realizadas a los establecimientos educativos públicos bajo la jurisdicción de la DIDEDUC Guatemala Occidente y no se				XX	Se emitió el oficio No. 239-2023 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual el Director Departamental de Educación gira instrucciones a la subdirectora administrativa financiera manifestando lo siguiente: "...se le traslada y se sirva cumplir con las deficiencias

Lic. Hermenegildo de Jesús Herrera Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN
Guatemala, Occidente
GUATEMALA, C.A.

Lic. [illegible]
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad integrada SICOIN WEB, únicamente los reportaron al 31 de diciembre de 2022 a la DAFI, en un anexo hoja tamaño oficio, al FIN 1 y FIN 2. Lo anterior incumple el Artículo 2, del Acuerdo Gubernativo No. 217-94. Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública y Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, instructivo INV-INS-01 apartado C.2. Alzas de inventario. Numeral 6. Registro en el Libro de Inventarios, y Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, apartado C.2.2. Por donación, numeral 4. Registro en el SICOIN WEB, numeral C.2.3. Por traslados entre dependencias y lo establecido en el Instructivo Baja de bienes muebles INV-INS-03 apartado D.5. El Acuerdo Ministerial 50-2022, Manual de Inventario de Activos Fijos en el SICOIN WEB, punto 3. Guía de uso de clasificadores, 3.7 Unidades Administrativas Inventarios de Activos Fijos. **Recomendación** El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito a la Subdirectora administrativa financiera, para que instruya por escrito a la Jefe a.i. del Departamento financiero y Coordinadora o encargado de inventarios para que, de conformidad con la normativa vigente realice las gestiones que correspondan ante las	Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid, Director Departamental de Educación Licda. Flor de María Dubón Peña de Ayala, Subdirectora SUBDAFI Lic. Claudia Dalila Corado García, jefe del Depto. Financiero Claudia Elizabeth Marroquín Ramírez, encargada de inventarios				contenidas en el informe adjunto, dando como plazo 10 días hábiles con la entrega del mismo en la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, debe instruirle al personal que interviene en la cadena jerárquica de los procesos propios de la Subdirección, con el fin de evitar inconvenientes con los entes fiscalizadores". La subdirectora administrativa financiera giró instrucciones a la jefe del departamento financiero y encargada de inventarios mediante oficios No. 15/DDEGO/SAF/FDMDP/2023 y 16/DDEGO/SAF/FDMDP/2023, de fecha 18 de abril de 2023 expresando ambos lo siguiente: Por este medio me dirijo a usted, en seguimiento al informe de auditoría O-DIDAI/SUB-029-2023, el cual contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se le instruye que proceda a subsanar lo siguiente: c) Realizar las gestiones que de conformidad con la normativa vigente correspondan, ante las dependencias del Ministerio de Educación que han trasladado bienes a esta Dirección Departamental y establecimientos educativos a efecto de concluir la conformación de documentos para el trámite de baja ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y una vez concluidos los mismos esta Dirección realice el ingreso de los bienes por valor de Q 20,329,566.68 al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –

Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN
Guatemala, Occidente
GUATEMALA, C.A.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	dependencias del Ministerio de Educación que han trasladado bienes a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y establecimientos educativos a efecto de concluir la conformación de documentos para el trámite de baja ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, y una vez concluidos los mismos la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, realice el ingreso de los bienes por valor de Q. 20,329,566.68, al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB previa verificación física de los mismos y de la creación de unidades administrativas.					SICOIN WEB- previa verificación física de los mismos y de la creación de unidades administrativas. Según oficio No. 177-2023 dirigido a la Directora de la DIDAI, los responsables de la administración de la DIDEDUC Guatemala Occidente mencionan con relación a esta deficiencia lo siguiente: "...la Lcda. Vanessa Julissa Estrada Cruz, encargada de inventarios renunció a su puesto a partir del 2 de marzo de 2023...se nombró a Claudia Elizabeth Marroquín Ramírez para que de manera temporal cubra el puesto...". En seguimiento a lo anterior se elaboró el Oficio No. 176-2023de fecha 11 de mayo de 2023, dirigido a supervisores educativos y profesionales comisionados con funciones de gestión educativa y directores de centros educativos públicos de esta jurisdicción, solicitando la información necesaria para atender lo recomendado por la auditoría interna, aunado a ello se han realizado llamadas telefónicas a los directores de los centros educativos, para cumplir con lo recomendado por la Auditoría interna. Al tener información de los centros educativos, se procederá a elaborar el cronograma de actividades para la verificación e la misma en la fecha establecida. **Comentario de auditoría:** Se realizaron las instrucciones correspondientes. A la presente fecha aún no se tiene información de los centros educativos para elaborar el cronograma y realizar la verificación de los bienes, por lo que la

Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN
Guatemala, Occidente
GUATEMALA, C.A.

Lic. José Armando Velásquez Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						recomendación se considera en proceso.
3	**Deficiencia No. 3** No se realizó el registro en el libro de inventarios de todos los bienes con los cuales cuenta la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, como resultado del inventario practicado al 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-57 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, en el apartado "Tiempo en que debe formarse el Inventario"; así como en el Sistema de Gestión de la Calidad del MINEDUC, específicamente en el "Instructivo Administración de Inventario", Código INV-INS-04, literal C.2. "Registro de Inventario Físico anual en libro", numeral 1. "Transcribir Inventario a Libro" **Recomendación** El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito a la Subdirectora administrativa financiera, para que instruya por escrito a la Jefe a.i. del Departamento financiero y Coordinadora o encargado de inventarios para que al realizar la verificación física del inventario al final del presente año, procedan a la transcripción de dicho inventario, en el libro autorizado para el efecto.	Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid, Director Departamental de Educación Licda. Flor de María Dubón Peña de Ayala, Subdirectora SUBDAFI Lic. Claudia Dalila Corado García, jefe del Depto. Financiero Claudia Elizabeth Marroquín Ramírez, encargada de inventarios		XX		Se emitió el oficio No. 239-2023 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual el Director Departamental de Educación gira instrucciones a la subdirectora administrativa financiera manifestando lo siguiente: "…se le traslada y se sirva cumplir con las deficiencias contenidas en el informe adjunto, dando como plazo 10 días hábiles con la entrega del mismo en la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, debe instruirle al personal que interviene en la cadena jerárquica de los procesos propios de la Subdirección, con el fin de evitar inconvenientes con los entes fiscalizadores". La subdirectora administrativa financiera giró instrucciones a la jefe del departamento financiero y encargada de inventarios mediante oficios No. 15/DDEGO/SAF/FDMDP/2023 y 16/DDEGO/SAF/FDMDP/2023, de fecha 18 de abril de 2023 expresando ambos lo siguiente: Por este medio me dirijo a usted, en seguimiento al informe de auditoría O-DIDAI/SUB-029-2023, el cual contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se le instruye que proceda a subsanar lo siguiente: d) Al realizar la verificación física del inventario al final del presente año, procedan a la transcripción de dicho inventario en el libro

Lic. Hermenegildo de Jesús Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Departamental de Educación DIRECCIÓN Guatemala, Occidente GUATEMALA, C.A.

Lic. Raul Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						autorizado para el efecto. Según oficio No. 177-2023 dirigido a la Directora de la DIDAI, los responsables de la administración de la DIDEDUC Guatemala Occidente mencionan con relación a esta deficiencia lo siguiente: Se informa que al efectuar la verificación física de activos a final del año 2023, se realizará la transcripción de los registros de inventarios en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas. **Comentario de auditoría:** Se realizaron las instrucciones correspondientes y de acuerdo a los comentarios vertidos por los responsables de la DIDEDUC Guatemala Occidente, esta deficiencia será corregida al finalizar el año 2023, por lo tanto, la recomendación queda en proceso.

Guatemala, 26 de mayo de 2023

FIRMA Y SELLO: _____

Director Departamental de Educación Guatemala Occidente

Lic. Hermenegildo de Jesus Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN
Guatemala, Occidente
GUATEMALA, C. A.

FIRMA Y SELLO: _____

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez

Auditor interno

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación